



Riohacha, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2022-00097-00. PROCESO: VERBAL –  
RESOLUCIÓN DE CONTRATO DEMANDANTE: CAICEDO & SIERRA SAS.  
DEMANDADO: ARQUICOT SAS y LUZ MARINA COTES SALAS.

En virtud que la audiencia de inicial contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, debido a los problemas conocidos a nivel nacional con la plataforma TYBA, lo cual impedía el acceso a los expedientes digitales, FÍJESE como nueva fecha **para su realización, el día 28 de noviembre del 2023 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 2022.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001

**Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7728895089045b9003c12c0caaa94bd220e14dd5c48bba6d2512e3af5499bc6**

Documento generado en 05/10/2023 03:45:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**